



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°:

///doba, **09 FEB 2012** .-FACULTAD DE LENGUAS- **193**

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para definir los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje en sus tres menciones,

Las Actas del Comité de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de fechas 27 de junio de 2011 y 12 de diciembre de 2011 firmada la primera por: el Dr. Mario López Barrios, Dr. Miguel Koleff, Dra. Elena Pérez, la Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos y la Dra, Liliana Anglada, la segunda por el Dr. Mario López Barrios, Dra. Amelia Bogliotti, Dra. Elena Pérez, la Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos y la Dra, Liliana Anglada, referidas todas a la doctoranda **MARÍA DOLORES PLANA**, de la carrera Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Lingüística Aplicada,

Y CONSIDERANDO:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que en el Sistema Informático Guaraní actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia a la citada doctoranda

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la doctoranda **MARÍA DOLORES PLANA** – DNI 26113926 -, de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje- Mención en Lingüística Aplicada, los créditos que a continuación se detallan:

Neuropsicología Infantil. Módulo II (F. Psicología-UBA-)	2 créditos
Introducción al paquete estadístico con SPSS (CAICYT- CONICET)	4,5 créditos
Reconsideración de las cláusulas relativas (adjetivas).(F.Filosofía- UBA)	1,5 créditos
TOTAL DE CRÉDITOS ACORDADOS	8 créditos

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

Dr. MIGUEL KOLEFF
Secretario de Posgrado
Facultad de Lenguas - U.N.C.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba